



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 AGO 2011	
Recibido.....	12:50.....Hs.
Exp. N°.....	25342.....D.B.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Secretaría de Medio Ambiente y la Empresa Provincial de la Energía, referido al proyecto de tendido aéreo sobre zonas pobladas del Noroeste de la ciudad de Rosario, cuestionado por los vecinos, las organizaciones vecinales de dicho sector y las instituciones educativas del mismo, proceda a realizar de manera perentoria los siguientes estudios:

- Un nuevo y real estudio de impacto ambiental, dado que el existente ya data de dos años atrás por lo que ha perdido vigencia respecto a la normativa legal.
- Un estudio de riesgo eléctrico sobre la zona.
- Ejemplos de cables de alta tensión expuestos y aéreos dentro de la ciudad de Rosario, o de cualquier otra urbe con el nivel de exposición pretendido.
- La real y cierta posibilidad de un trazado alternativo a realizarse de manera subterránea, tal como lo exige la Ordenanza municipal de la ciudad de Rosario en vigencia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
V. V. V. V. V.

*[Handwritten signature]*

ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

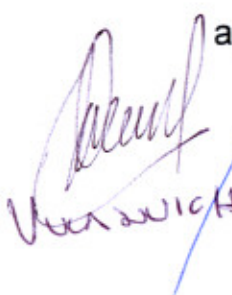
Señor Presidente:

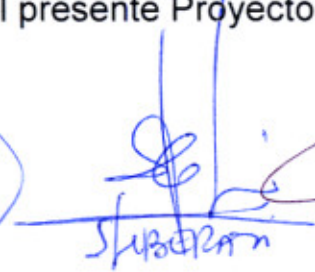
Hace ya un año, esta Cámara de Diputados aprobaba un Proyecto de Comunicación firmado por legisladores de diversos bloques solicitando al señor Gobernador la suspensión preventiva de la obra de tendido aéreo de alta tensión sobre calle Schweizer en la ciudad de Rosario, debido a la controversia suscitada por el reclamo de los vecinos de la zona ante la posibilidad de riesgo eléctrico en zonas habitadas y escuelas y el debate que se vive a nivel local, nacional e internacional acerca de los presuntos daños a la salud de las personas que instalaciones de este tipo podrían acarrear.

La ciudad de Rosario tiene aprobada una Ordenanza, la 7144, que data de varios años atrás, está en plena vigencia y prohíbe expresamente el tendido aéreo de cables de alta tensión sobre zonas pobladas en el ejido urbano de esa ciudad y ahora nos encontramos con la misma Municipalidad dándole el permiso a la Empresa Provincial de la Energía para que avance con la obra, la que unos meses atrás fue nuevamente detenida por el accionar de los propios vecinos movilizados.

Ante el tiempo transcurrido y la pérdida de vigencia de los estudios que justificaron este proyecto, es que solicitamos a la EPE y a la Secretaría de Medio Ambiente que se vuelvan a realizar los análisis pertinentes y se avance en la iniciativa concreta del tendido subterráneo de dicha línea, lo que solucionaría el conflicto de forma definitiva.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
V. S. W. H. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

  
S. T. U. V. W. X. Y. Z.

  
ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL